

INSTRUCCIONES PARA CONFINADOS COVID

Las personas que el día 6 de febrero de 2022 a las 16 horas estén confinadas sin poder salir por indicación de la autoridad sanitaria con motivo Covid-19, podrán realizar el examen en otra fecha diferente. La fecha será anunciada por el Tribunal en esta misma página web.

Será requisito estrictamente necesario para poder realizar el examen en la nueva fecha que se fije, que las personas afectadas comuniquen al Tribunal su situación de confinamiento con carácter previo a la hora de inicio de celebración del examen, y que lo acrediten aportando la documentación oficial justificativa, expedida por autoridad sanitaria, en el plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de realización del examen.

La comunicación junto con la documentación acreditativa deberán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección: tramitacion.convocatorias@navarra.es

No se valorarán ni atenderán aquellas situaciones comunicadas con posterioridad a la hora de inicio de celebración del examen o cuya documentación acreditativa se aporte después de transcurrido el plazo indicado.